



LAGUNA BLANCA, 12 DE ENERO DE 2023
DECRETO ALCALDICIO N° 38 /.- (SECCION "A")

VISTOS:

1. La Solicitud de Permiso N° 16 de fecha 12 de enero de 2023, presentada por don **Alejandro Gallardo Rogel**, Administrativo Grado 13 de la planta municipal, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de tres horas, treinta minutos de descanso complementario desde las 08:00 a las 11:30 horas el día **jueves 12 de enero de 2023**.
2. Lo establecido en el Título III, Párrafo 2°, artículo 63; y Título IV, Párrafo 4° "De los Permisos", de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. La Resolución N° 323 de 2013, de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativo a materias de personal que indica.
4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior; Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
5. El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

D E C R E T O

1.- AUTORIZASE a don ALEJANDRO GALLARDO ROJEL, Rut N° 10.158.128-4, Administrativo Grado 13 de la planta municipal, para uso de tres horas, treinta minutos de descanso complementario desde las 08:00 a las 11:30 horas el día jueves 12 de enero de 2023.

2.- ESTABLEZCASE que el funcionario deberá reintegrarse a sus funciones habituales a partir de las **11:31 horas del día jueves 12 de enero de 2023**.

3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento y trámite a seguir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE. REGISTRESE EN LA PLATAFORMA SIAPER DE CONTRALORIA Y CÚMPLASE. UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE



RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FI OG / RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

- Recursos Humanos.
- Archivo.

DISTRIBUCION DIGITAL:

- Control.
- Antecedentes.
- Interesado.



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

N° 16

SOLICITUD DE PERMISO

FECHA: 12 / 1 / 2023

NOMBRE: ALEJANDRO GARRIDO ROEL RUT _____

GRADO: 13^º CARGO: DDPT SERVICIO: MUNICIPAL

SOLICITA PERMISO ADMINISTRATIVO POR	A CONTAR DE	HASTA
SOLICITA PERMISO POR HORAS A COMPENSAR	A CONTAR DESDE LAS HASTA LAS	DEL DIA HASTA EL DIA
8:30	08:00 11:30	12/1 12/1

CON GOCE DE REMUNERACIONES	X
SIN GOCE DE REMUNERACIONES	

MOTIVO: PERSONAL

SALUDA ATENTAMENTE A USTED.

FIRMA FUNCIONARIO

RECURSOS HUMANOS: /

HORAS A COMPENSAR	DIAS ADMINISTRATIVO
-------------------	---------------------

RESOLUCION

EL SEÑOR (A) CAROLINA GARRIDO D. 12

CARGO: DAFCS DEPARTAMENTO DAF

CON FECHA 12 / 1 / 23

LA PRESENTE SOLICITUD	SE AUTORIZA	X	SE RECHAZA
-----------------------	-------------	---	------------

MOTIVO RECHAZO

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
12 ENE 2023
OFICINA DE PARTES
RECIBIDO



FIRMA JEFE TURA DIRECTA

FECHA: 12 / 1 / 23

R.R.H.H